



DECRETO N°1847

LA CRUZ, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTOS:

Las necesidades del servicio. -

La personería de Doña Maite Miren Larrondo Laborde para actuar en representación de la I. Municipalidad de La Cruz, que consta en la Sentencia del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, ejecutada con fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual fue nombrada Alcaldesa de la I. Municipalidad de La Cruz y aprobada por Decreto Alcaldicio N°1064 de fecha 07 de Diciembre 2016.-

El Decreto Alcaldicio N°884 de fecha 22 de Septiembre 2017, que delega la atribución de firmar a la Sra. Javiera Pizarro Flores, Administradora Municipal. -

Y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DISPÓNGASE** el cierre de calles, con motivo del Desfile de Fiestas Patrias y Glorias del Ejército, según el siguiente detalle:

- **“DESFILE SECTOR LO ROJAS:**
Día Martes 10 de Septiembre a las 11:00 horas. –

Cierre calle Los Castaños entre 08:30 horas y 13:00 horas. -

- **DESFILE MUNICIPAL:**
Día Jueves 12 de Septiembre a las 11:00 horas. –

Cierre entre las 08:30 horas y las 13:00 horas. –

- Calle Gabriela Mistral. –
- Calle G.Hichins entre Avda.21 de Mayo y calle Pedro del Río. –
- Calle Pedro del Río entre calle Carlos Morales y Calle A. Nazar
- Calle A. Nazar entre Gabriela Mistral y Pedro del Río. -

2.- **EN CONSECUENCIA**, queda prohibido el tránsito vehicular por estas vías en el día y horario indicado. -

3.- **DÉJESE** establecido que la Secretaría Comunal de Planificación, dispondrá del personal municipal, para la instalación de la señalética correspondiente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ARAYA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA PIZARRO FLORES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

“Firma por Orden Sra. Alcaldesa”

DISTRIBUCION:

- ALCALDÍA
- DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO.-
- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.-
- TENENCIA CARABINEROS DE LA CRUZ.-
- COORDINADORA MUNICIPAL. -
- CUERPO DE BOMBEROS LA CRUZ. -
- JPF/MAC/adc.-